ADENDA MODIFICATORIA N° 01 AL CONTRATO N° 03/2018
AMPLIACIÓN DE MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL (AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2018 - 2019)", ADJUDICADO EN EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad Civil Nº 412.151**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.,** con RUC N° 80020494-8, domiciliado en Avda. Cerro León N° 249 entre Yegros e Iturbe, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **Elena Beatriz Ayala Moreno con Cédula de Identidad Civil Nº 3.014.388** y el Señor **Adolfo Gabriel Ayala Moreno, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.014.387**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar la presente ADENDA MODIFICATORIA Nº 1 (AMPLIACIÓN DE MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO)la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual se amplían las Cláusulas 6, 7 y 11 del Contrato Nº 03/2018 de fecha 06 de abril de 2018, en las condiciones conforme a la ley 2051/03 de contrataciones Públicas, CAPITULO CUARTO MODALIDADES DE LOS CONTRATOS EN SU Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de sus modificaciones no rebase , en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con la formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos..."

CLÁUSULA SEGUNDA: por la cual se amplía la Cláusula 6 PRECIO UNITARIO Y El IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS expresadas a continuación:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE N° 1 EDIFICIO PRINCIPAL DEL MDN						
1	76111501 -001	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL	Meses	2	56.349.531	112.699.062
PRECIO TOTAL LOTE N° 1 (IVAINCLUIDO)						**112.699.062**

El Monto total ampliado en el Lote N° 1 asciende a la suma total de **Gs. 112.699.062 (guaraníes ciento doce millones seiscientos noventa y nueve mil sesenta y dos) IVA incluido.**

6.1Enconsideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en esta Adenda al Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

6.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio de la Adenda al Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CLÁUSULA TERCERA: Por la cual se amplía la Cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de prestación de los servicios.	Fecha(s) final(es) de prestación de los servicios.
LOTE N° 1 EDIFICIO PRINCIPAL DEL MDN					
1	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL	2	Meses	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	2 meses, contados desde el día hábil siguiente la suscripción de la Adenda al contrato.

CLÁUSULA CUARTA: POR LA CUAL SE AMPLIA LA CLAUSULA 11.FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del cinco por ciento (5%) del valor total de la Adenda al Contrato, extendida a la orden del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad al formulario de "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La misma deberá presentar a la Dirección General de Administración y Finanzas, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendarios siguientes a la firma de la Adenda al Contrato

La Garantía podrá ser presentada a través de una garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay.

La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

***OBSERVACIÓN*: SI LA MODALIDAD DE LLAMADO CORRESPONDE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO P.E. Nº 4008/10.**

CLÁUSULA QUINTA: la presente ampliación de monto y vigencia fue aprobada por Resolución Administrativa N°

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción - Paraguay a los 11 días del mes de Febrero del año 2019.

ADOLFO GABRIEL AYALA MORENO
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
C.I.C. N.º 3.014.387
Contratista

GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO
C.I.C. Nº 412.151
Contratante

ELENA BETARIZ AYALA MORENO
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
C.I.C. N.º 3.014.388
Contratista

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494-8
Tel.: 371.154 / 371.347